

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 31 MAR 2017

VISTO el Decreto Provincial N° 0821/17 notificado el día 31 de Marzo del corriente año, en horas de la tarde; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo se comunica el reasume de la Sra. Gobernadora de la Provincia, Dra. Rosana Andrea BERTONE, el día de la fecha, en horas de la tarde.

Que quien suscribe, ha regresado en el día de la fecha al ámbito de la Provincia, por lo que corresponde reasumir mis funciones como Presidente de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR que a partir del día de la fecha, en horas de la tarde, el suscripto reasume sus funciones como Presidente del Poder Legislativo de la Provincia; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 232/2017


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

